



1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Pruebas escritas y/o cuestionarios de carácter periódico:** Cada dos o tres unidades aproximadamente se realizará una prueba escrita con el fin de lograr relacionar conceptos y tener mayor globalidad de la materia. Se valorará el rigor, la exactitud, la creatividad, el orden, las operaciones en su caso, así como la capacidad de relacionar conceptos.

- **Examen de evaluación:** Al final de la evaluación se realizará una prueba en la que entrará todo lo dado en la misma. Se podrá suprimir algún contenido puntual ya trabajado y evaluado dependiendo de la situación de la clase y siempre bajo criterio del departamento. Se valorará el rigor, la exactitud, la creatividad, el orden, las operaciones en su caso, así como la capacidad de relacionar conceptos.

En caso de que se detecte que un alumno o alumna ha copiado, o ha actuado de manera fraudulenta (mirar la prueba de los compañeros; uso del móvil, dispositivos de escucha u otro elemento similar; hablar durante la prueba, etc), la calificación de dicha prueba será de cero. Los profesores tomarán las medidas preventivas que consideren oportunas para que este tipo de actos no tengan lugar, todo ello en pos de una evaluación justa, y en las mismas condiciones, para todo el alumnado. A tal efecto, durante la realización de las pruebas escritas, los alumnos sólo podrán tener con ellos un bolígrafo y las hojas de examen repartidas por su profesor. Por ende, y salvo autorización expresa del profesor, la presencia de apuntes, de procedencia diversa y cualquier otro tipo de material no autorizado, tales como dispositivos electrónicos, móviles, etc., será motivo de retirada del examen de forma que el alumno suspenderá el mismo con la calificación de cero.

- **Ejercicios:** Podrán ser elaborados por el profesor o procedentes del libro de texto, y podrán consistir en:

- Resolución de problemas clásicos con enunciados y resultados cerrados y abiertos.
- Resolución de cuestionarios sobre textos y documentos escritos, vídeos, presentaciones, programas didácticos informáticos, etc.
- Planteamiento y resolución de problemas de investigación.
- Pruebas iniciales para detección de preconceptos.
- Participación en la realización de actividades complementarias, trabajos monográficos, debates, puestas en común...

Se evaluarán de forma diaria teniendo en cuenta:

- Realización diaria.
- Correcta ejecución de las actividades y su corrección.
- Correcta expresión.

- **Trabajos y prácticas individuales y/o en grupo:** Deberán realizar al menos un trabajo durante el curso. En estos trabajos se calificará la capacidad de realizar una síntesis personal de la información recogida, la claridad y rigor en la presentación y la forma de expresión escrita. Las experiencias prácticas que se puedan realizar en el laboratorio y en las salidas extraescolares se calificarán cuando proceda atendiendo al grado de cuidado, atención y rigor en el uso de los materiales, así como la comprensión de los procesos llevados a cabo y recogidos mediante actividades en el cuaderno.



Se valorará de forma positiva la exposición en clase de temas, ya sean propuestos por los alumnos o por el profesor.

- **Actitud durante las clases, previas a éstas, y salidas extraescolares:** el componente actitudinal se medirá en función de los siguientes aspectos:

- La capacidad de trabajar en equipo.
- La participación e interés.
- Respeto hacia las ideas de los demás.
- Respeto hacia el entorno.
- Respeto hacia el profesor y compañeros.
- Trato adecuado de materiales.



2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tipo de prueba	Porcentaje
Examen de evaluación	35 %
Pruebas escritas y/o cuestionarios de carácter periódico	35 %
Ejercicios	10 %
Trabajos y prácticas individuales y/o en grupo	10 %
Actitud	10 %

Estas ponderaciones pueden sufrir cambios debido a la inclusión o sustitución de diferentes actividades durante el año (salidas extraescolares, proyectos, etc.) de tal forma que antes de cada evaluación se informará y aclarará sobre las posibles variaciones que se puedan producir.

Se considerará superada la evaluación cuando, teniendo en cuenta los criterios de calificación anteriormente expuestos, se alcance una puntuación igual o superior a 5.

Aquellos que no superen el 5 en su calificación tendrán un **examen de recuperación**, el cual sustituirá a la nota del **examen de evaluación**. Además de lo anterior, en función de cada caso se podrá mejorar la puntuación obtenida en los **ejercicios**, repitiendo aquellos que el profesor considere adecuado. Aquellos alumnos que habiendo aprobado deseen mejorar la calificación, lo podrán hacer exclusivamente en la recuperación, sustituyendo la nota por la obtenida en el examen de evaluación.

En junio se realizará un **examen global** para todos aquellos alumnos que tengan alguna evaluación pendiente.